PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP ANDALUCÍA 41002220

CURSO ESCOLAR 26-27

ÍNDICE

0.INTRODUCCIÓN....2
1.ANÁLISIS DE LAS VARIABLES CONTEXTUALES....3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE L CEIP ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR....9
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA....16
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO.DEDICACIÓN HORARIA A ESTAS FUNCIONES....26
5.- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO....29
6.PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD....53
7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL....54
8.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 26-27....54
9.CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR....54
10 EVALUACIÓN INTERNA....57
11.CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS....59
12.CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS P. DIDÁCTICAS....61
13.PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO....62
13.1 OTROS PLANES....62
14. ANEXO I .PUNTO 3 DEL PEC....63
15.ANEXO II PLAN DE AUTOPROTECCIÓN....63
16. ANEXO III PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO....63
17.ANEXO IV .PLAN ANUAL DE CENTRO....63

0.INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo de centro es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa. El PEC es el marco de referencia ya que recoge de forma detallada la identidad, objetivos y organización de un centro educativo con el objetivo de dar respuesta eficaz a las necesidades y demandas que se puedan presentar a lo largo del curso escolar. Se trata de un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro.

El presente Proyecto Educativo ha sido revisado y adecuado conforme al marco legal autonómico y estatal normativo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2026/2027:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Educación Infantil en Andalucía, se regulan los aspectos de la atención a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía, la atención a las diferencias individuales, la evaluación y el proceso de tránsito.

Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se actualiza el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria en Andalucía para la simplificación organizativa y administrativa.

Instrucciones de la Dirección General de Ordenación Inclusiva relativas a la organización de los centros para el curso escolar 2026/2027.

1.ANÁLISIS DE LAS VARIABLES CONTEXTUALES

El CEIP ANDALUCIA está situado en la Avenida del Molinillo s/n, , Código postal 41210, en Guillena , Sevilla, con número de teléfono: 955739920 Email: 41002220.averroes@juntadeandalucia.es.

El código del centro es 41002220.

La titularidad del edificio es de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, tiene un carácter público y la denominación de la actividad del centro es la de colegio de educación infantil y primaria de dos y tres líneas, aunque aún en algún nivel tiene cuatro líneas.

Arquitectónicamente hablando, el centro consta de 4 edificios, uno de Primaria y otro de Educación Infantil, éste último inaugurado en el curso 2006-2007. Además, un pabellón (gimnasio) y un comedor escolar.

El edificio de Primaria consta de las siguientes dependencias:

- 22 aulas ordinarias:
- 16 aulas con tutoría
- Aula de religión
- Dos aulas de refuerzo/apoyo/atención educativa
- Aula de informática
- Sala de profesorado
- Biblioteca
- SUM
- Dirección.
- Jefatura de Estudios.
- Secretaría y archivo.
- Aula de Música.
- Gimnasio
- Sala de la AMPA.
- Aula de logopedia
- Aula EOE.
- Dos aulas de apoyo a la integración
- Dos pistas polideportivas.
- Aula específica TEA y aula específica de plurideficiencias
- Aula sensorial

El edificio de Educación Infantil consta de las siguientes dependencias:

- Doce aulas ordinarias con servicios incorporados y patio propio. De estas aulas sólo 8 están ocupadas con grupos completos, ya que actualmente tenemos dos unidades de tres años, tres de cuatro y tres de cinco años. De las aulas restantes se ha habilitado una para audición y lenguaje y PT y otra para usos comunes (psicomotricidad y otros)
- Aula de religión
- Aula matinal
- Una sala del profesorado.
- Un patio común propio.

Durante el curso 04/05 se acometió la reforma de una mitad del edificio de Primaria, reestructurando las aulas de la primera y segunda planta del edificio, así como la zona de despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaría. También se reestructuraron las aulas de Educación Especial, la sala de maestr@s. También se crearon dos aulas pequeñas de tutorías.

Durante el curso 06/07, se construyó el nuevo edificio de Educación Infantil, así como el gimnasio. También durante ese curso se terminaron en el Edificio de Primaria: Aula de Informática, Biblioteca y el Aula de Música, el Gimnasio y la adecuación y reforma de las pistas polideportivas. Una vez hecho todo esto, el Colegio quedó totalmente reformado.

1.1. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

El Centro consta de 2 y 3 líneas, por lo que existen:

- 2 unidades de 3 años 1er nivel de 2º Ciclo de Infantil.

- 3 unidades de 4 años 2º nivel de 2º Ciclo de Infantil.

- 3 unidades de 5 años 3er nivel de 2º Ciclo de Infantil.

- 3 unidades de 1º de Primaria 1er Ciclo de Primaria.

- 2 unidades de 2º de Primaria y 1º Ciclo de Primaria.

- 3 unidades de 3º de Primaria y 2º Ciclo de Primaria.

- 3 unidades de 4º de Primaria y 2º Ciclo de Primaria.

- 3 unidades de 5º de Primaria 3er Ciclo de Primaria.

- 2 unidades de 6º de Primaria y 3er Ciclo de Primaria.

Con un total aproximado de 550 alumnos/as en el curso 2026/2027, de los cuales, en torno a 65 son alumn@s con N.E.E y un tercio de la población es de riesgo social**.**

La organización y reparto del alumnado se hace según criterios pedagógicos.

También existen:

- Dos aulas de Apoyo a la Integración, con dos profesores/as especialistas, de los cuales uno lleva además la secretaría del centro.

- Dos profesoras de PT que ejercen la tutoría

- Tres especialistas de Educación Física.

- Cuatro especialistas de inglés.

- Una especialista de francés

- Un especialista en música, que imparte su materia en Primaria.

- Dos profesoras de religión, que imparten su materia en Infantil y Primaria.

- Un aula específica de TEA.

- Un aula específica de pluridiscapacidades.

- Un aula de AL que este año se comparte los martes a tiempo parcial con el IES El Molinillo.

- Un AL a tiempo parcial compartido con Gerena.

- El Director, Jefa de Estudios y la Secretaria que imparten sus materias en Primaria y Pedagogía Terapéutica**.**

ORGANIGRAMA ACTUAL

EQUIPO DIRECTIVO

Director: D. José María DT

Jefa de Estudios: Dña. Concepción G R

Secretario: Dña. Mª Nieves G S

COORDINADORES/AS.

Ed. Infantil Dña. Laura

Primaria Ciclo 1º Dña. Mónica

Primaria Ciclo 2º D José

Primaria Ciclo 3ª D. Lidia

Atención a la diversidad Dª Irene

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Coordinadora Ed. Infantil. Laura

Coordinadora 1er Ciclo Primaria. Mónica

Coordinadora 2º Ciclo Primaria. José

Coordinador 3er Ciclo Primaria. Lidia

Coordinador E. Especial. Irene

Coordinadores de igualdad y escuela espacio de paz. Rosario y Eva

Orientadora Ana Isabel

Jefa de Estudios. Concepción

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Monitora Escolar Dña M.Dolores

PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

Monitoras PETIS Débora y Sonia

El centro dispone de los siguientes espacios de uso común:

Gimnasio: con dos vestuarios y dos aseos y duchas Superficie: 269.86 m2

Salón de usos múltiples (S.U.M.) con una capacidad aproximada para 150 personas.

Aula de música no insonorizada

Biblioteca con un aforo aproximado de 40 personas.

Aula de informática con pantalla digital portátil y ordenadores de mesa para el alumnado.

Aula de religión.

Aula de apoyo y atención educativa

Aula sensorial

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Desde un punto de vista geográfico las principales características de nuestro centro son:

El C.E.I.P. Andalucía está ubicado en la localidad principal del municipio de Guillena, constituido por otros dos núcleos de población: Las Pajanosas y Torre de la Reina.

El municipio de Guillena abarca una extensión superficial total de 224,90 kilómetros, y dista aproximadamente 21 kilómetros de la capital de la provincia de Sevilla.

Guillena se asienta sobre una suave loma a una altitud aproximada de 23 metros sobre el nivel del mar, que se inclina hacia el Este hasta descender al cauce del Río Rivera de Huelva y al Oeste buscando el cauce del arroyo Galapagar.

En cuanto a los límites geográficos, el término municipal de Guillena está delimitado por los siguientes municipios sevillanos: al Norte por El Ronquillo; al Sur, por Salteras y La Algaba; al Oeste, por Gerena; y al Este, por Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos.

El río Rivera de Huelva, que pasa junto a la localidad, forma una de las cuencas hidrográficas más importantes de la provincia de Sevilla. Sus pantanos de El Gergal, Contraembalse de Guillena y La

Minilla, son unas de las principales obras de abastecimiento de agua potable y de producción de energía hidroeléctrica de la provincia.

Guillena tiene unas cuarenta hectáreas de terreno forestal arbolado en las proximidades del núcleo de población. Además, está a pocos kilómetros del gran parque de la Sierra Norte. Esto hace que sea un municipio con mucho atractivo turístico. Destaca el interés del paisaje de La Ruta del Agua.

En cuanto a la climatología, en una región de clima Mediterráneo de interior. La temperatura media anual es superior a los 18º C, por lo que se considera con un régimen de temperatura cálido. Los totales pluviométricos anuales se sitúan en torno a los 600 mm .

En cuanto a la sismología, Guillena al estar situada dentro de Andalucía Occidental y siguiendo lo establecido por el Instituto de Sismología es una zona de sismología moderada.

ACCESIBILIDAD AL CENTRO.

En la zona del edificio de primaria el centro cuenta con cinco accesos desde la Avda. del Molinillo. Cuatro puertas de entrada para los usuarios con una anchura de 1,60m, son tipo reja sin dintel, realizadas en hierro. La otra mide 6 m aproximadamente, se utiliza para entrada de vehículos y también para la salida de alumnos/as, es igualmente, de tipo reja sin dintel y realizada en hierro.

En el edificio de infantil se accede a través de una sola puerta de hierro de unos 6m sin dintel e igualmente de tipo reja. Este edificio cuenta con una pequeña puerta tipo reja de 1,20m aproximadamente. en el patio de recreo con acceso a los aparcamientos. En estos hay una puerta de entrada y salida de vehículos de unos 6m tipo reja que da a la c/ República del Perú.

La accesibilidad de vehículos de emergencias al centro puede realizarse desde las dos puertas de 6m, una situada da acceso al edificio 1 y la otra al 2.

Accesibilidad a los edificios

El edificio 1 cuenta con cuatro puertas de acceso o salida y tres de uso exclusivo de emergencias.

En la planta baja están situadas tres puertas de acceso y salida, dos en la parte principal con 1,50m de ancho realizadas en hierro con cristalera y separadas ambas por un pilar revestido de fábrica de ladrillo ambas con sentido de apertura a favor de la evacuación. La tercera puerta se encuentra situada en el lateral derecho conforme a la entrada, está realizada en hierro con 2,40m de anchura y con sentido contrario a la evacuación.

La cuarta puerta de acceso y salida se encuentra en el pasillo derecho del fondo del edificio con 1,60m de anchura realizada en hierro con cristalera y con sentido favorable a la evacuación.

En este edificio existen tres puertas de uso exclusivo de emergencias, una situada en la planta baja realizada en hierro con cristalera de 1,80m de anchura y con sentido a favor de la evacuación. Las otras dos se encuentran en la planta alta una en cada pasillo una con 1,35m y otra con 1,80 m, ambas dan a la escalera de emergencias y tienen sentido favorable a la evacuación.

El edificio 2 cuenta con cuatro puertas de acceso y salida al edificio que a su vez hacen de puertas de emergencias. Dos están situadas en la fachada principal de 2,10 m cada una separada por un pilar revestido de fábrica de ladrillo y con la apertura favorable al sentido de la evacuación. Las otras dos se encuentran situadas en cada uno de los extremos del edificio dando acceso al patio de recreo con una anchura de 1,10 m e igualmente con sentido favorable a la evacuación. Cada clase de este edificio consta de un acceso al centro a través de cada uno de sus correspondientes corralitos con una puerta metálica con cristalera de 1,17 m y con sentido favorable a la evacuación. Igualmente, cada aula, a excepción de la 2 y la 12 cuenta, además de la puerta principal, con una de emergencias de una anchura de 89 cm con sentido favorable a la evacuación y realizadas en madera con cristal central.

Planos de información general (en el plan de autoprotección, en el ROF)

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE L CEIP ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES:

a) Contribuir a la renovación del currículo a través del trabajo y el desarrollo de las competencias básicas, fomentando el diseño del currículo desde las mismas y favoreciendo la formación del profesorado para su desarrollo, así como la motivación de los profesionales del centro en la participación de la toma de decisiones y resolución de conflictos para crear una cultura colaborativa de trabajo en equipo.

b) Superación del número de aprobados por materia y curso respecto al año anterior. Para ello, nos esforzamos por mejorar la coordinación docente entre el profesorado del mismo nivel y del mismo ciclo.

c) Trabajar el proceso de tránsito entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias que lo faciliten, creación de documentos de tránsito y fomento del trabajo en equipo entre ciclos.

d) Fomento de la participación del profesorado y la comunidad educativa en cursos de formación, intentando que la mayor parte del claustro se forme sobre los mismos aspectos. En el curso actual, nuestras propuestas de formación van encaminadas al uso de cuadernos de Seneca y grabación de programaciones didácticas en esta aplicación,así como formarnos en el Diseño Universal de Aprendizaje(DUA) para poder llevar a cabo en las aulas tareas multinivel.Por último,

incentivar la participación en cursos de formación de competencias digitales A1,A2,B1.B2 y Classroom.

e)Trabajar sobre la convivencia en nuestro centro llevando a la práctica la formación adquirida a través de La Caixa sobre observación entre iguales con la finalidad de conseguir una mejora en el clima de nuestro centro, disminuyendo la agresividad y los ruidos y propiciando así un ambiente que favorezca el rendimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Enriquecer nuestro Proyecto educativo en los siguientes apartados:

Plan de actuación con alumnado acneae del centro y alumnado de refuerzo, programa de tránsito y plan de orientación y acción tutorial actualizados.Así como la incorporación del Plan local de absentismo.

1.1. Adaptación del currículo a las circunstancias actuales del alumnado de cada ciclo teniendo en cuenta la LOMLOE y las necesidades del alumnado del centro, intentado mejorar los resultados académicos

1.2 Detección de acneae actual en cada ciclo y alumnado de refuerzo.

2. Potenciar la utilización de cuadernos de profesor en Séneca, Ipasen, Plataforma digital (Classroom, Moodle), así como la formación del profesorado en competencias digitales.

3. Organización de enseñanza teniendo en cuenta , en la medida de nuestras posibilidades, la transformación digital.

4.Potenciar y trabajar desde ETCP, ciclos y equipos docentes el plan de orientación y acción tutorial (POAT) con la intención de analizarlo detenidamente y llegar a acuerdos comunes de cómo trabajar este plan de acción tutorial en cada tutoría, haciéndolo extensible a las familias y al alumnado de todo el centro, haciéndoles partícipes de todo el proceso educativo.

5.Fomentar el seguimiento expreso del absentismo desde las tutorías siguiendo los pasos del Plan Local de absentismo aprobado en el Concejo Municipal en octubre del curso actual.

2.1 ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales en Educación Infantil y en la Educación Primaria se elaboran a partir de los recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa según la normativa actualmente vigente (LOMLOE) en Andalucía.

EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero,

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente orden tiene por objeto desarrollar el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regular determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecer la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinar el proceso de tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria, así como entre los dos ciclos de la etapa de Educación Infantil, de conformidad con el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Organización general de Educación Infantil.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad.Nuestro centro es un ceip, por lo que atiende al alumnado del segundo ciclo de educación infantil, comprendiendo edades que van desde los tres a los cinco años inclusive.

2. El alumnado del segundo ciclo de educación infantil de nuestro centro cursa las siguientes áreas : Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad, Inglés y Religión o Atención Educativa(de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en el segundo ciclo de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal y aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa)

Objetivos generales de Educación Infantil

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Áreas en Educación Infantil

El alumnado debe cursar las siguientes áreas :

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad

-Iniciación a la lengua extranjera(inglés)

- Religión/atención educativa.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Además, el CEIP Andalucía favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Evaluación

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, y en la orden del 30 de mayo del 2023 la evaluación en Educación Infantil, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación, recogidos en el Anexo II de las Instrucción a las que nos referimos.
3. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa recogidos en el citado Decreto de 30 de mayo del 2023, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales del segundo ciclo,recogidos en el Anexo I de la ley.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.

2. Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.
3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
4. Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como

conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en segundo ciclo de Infantil.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse en el CEIP Andalucía las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

3. Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del segundo ciclo cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección de este centro , a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

4.Los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

La persona que ejerza la tutoría indicará el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial, en el Informe final de ciclo y en el Informe final de etapa. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado.

Tránsito a primaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero,y en la orden del 30 de mayo del 2023, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre los dos ciclos, así como de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo, y en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando.El equipo de infantil del CEIP Andalucía, desarrollará los mecanismos de coordinación necesarios al finalizar la etapa de Educación Infantil. Los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.

Ámbitos de coordinación para el tránsito.

a) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas pertinentes.

Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa, que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.
Equipos de tránsito, para la transición de Educación Infantil a Educación Primaria.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de mayo se celebrará una reunión con el

objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria. Las direcciones de los centros docentes convocarán dicha
reunión en la que participarán como mínimo:

a)La jefatura de estudios
b) La orientadora del equipo de orientación educativa.
c) La coordinadora del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

La jefatura de estudios de este centro concretarán el orden del día de dicha reunión, en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil a primero de Educación Primaria.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de Educación Primaria tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Para conseguir esta finalidad se procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo que se organizarán de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad, poniéndose especial énfasis en la atención personalizada, sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, aplicándose medidas de atención a la diversidad, así como alternativas metodológicas y otras medidas tan pronto como se detecten sus necesidades. Asimismo, se atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje, potenciando la adquisición de las competencias y de los conocimientos, promoviendo su autonomía y su reflexión. Todo ello, con el fin de alcanzar el éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Organización general de Educación Primaria.

La Educación Primaria está organizada en tres ciclos de dos cursos cada uno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado cursará en la etapa de primaria ,en el CEIP Andalucía las siguientes áreas:

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

b) Educación Artística.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Primera Lengua Extranjera Inglés.

f) Matemáticas.

g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo (Francés)

h) Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Además de estas áreas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa.**Esta atención educativa en nuestro centro** irá centrada a trabajar valores sociales y cívicos (autoestima y autoconcepto, derechos y deberes del ciudadano,igualdad y desarrollo sostenible)

En el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, un Área Lingüística de carácter transversal.

La realización de actividades de acción tutorial se llevará a cabo de manera integrada en el resto de áreas que trabaja el alumnado con el tutor/a.

3.1Principios pedagógicos

- Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo

y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el alumnado CEIP Andalucía, dedicará un tiempo mínimo de 30 minutos.Para facilitar dicha práctica este centro ha elaborado un Plan de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3.2 Objetivos

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y Primaria y la Orden del 30 de mayo del 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en Andalucía, establecen que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

PERFIL DE SALIDA

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Este perfil es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

1. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
2. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
3. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

4. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
5. Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
6. Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
7. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
8. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
9. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
10. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.
11. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.
12. Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

3.3 COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y

con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

3.4 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN NUESTRO CENTRO CON LA LOMLOE

Educación primaria

El CEIP Andalucía, teniendo en cuenta la LOMLOE se ratifica en los principios pedagógicos de la primaria, la inclusión educativa, atención personalizada, participación y convivencia, y prevención de dificultades de aprendizaje.

En lo que respecta a la evaluación, en primaria se realizará de forma continua y global considerando el progreso en el proceso del aprendizaje. Se va a poder permanecer un año más al finalizar un ciclo, no en cualquier curso, y tendrá carácter excepcional. Al culminar cada ciclo, se elaborará un informe sobre el desarrollo de competencias de cada alumno y al finiquitar la etapa, se generará un informe sobre su evolución y las competencias logradas.

Atención al alumnado

El CEIP Andalucía pone su énfasis en la atención personalizada en la realización de diagnósticos precoces para impedir la repetición escolar, porque la repetición de curso es considerada una medida excepcional. En este sentido, la evaluación diagnóstica se llevará a cabo en cuarto curso.

También consideramos en este centro, la equidad de la educación, por lo que aplica a todas las especialidades, pero significativamente a las especialidades de PT y AL porque se orienta hacia los

alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Este aspecto incluye más categorías de desarrollo de capacidades y está completamente en vigor.

Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

7. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo IV de las instrucciones a las que hacemos referencia.

3.5 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.

8. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de

observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, van referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Desarrollo de los procesos de evaluación

Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

4. **Antes del día 15 octubre se** convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso

educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de ésta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. En las sesiones de evaluación continua se indicarán las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos:

Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT):7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO.DEDICACIÓN HORARIA A ESTAS FUNCIONES.

4.1.- COORDINADORES DE CICLO Y DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Coordinadores de ciclo

Estos equipos se regulan en el **Decreto 328/2010** (http://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3) en concreto entre los artículos 80 al 85, en los que se determina el concepto de equipos de ciclo, sus competencias, el número de coordinadores/as en función del tipo de centro, el nombramiento de los coordinadores/as.

En el CEIP Andalucía los coordinadores de ciclo, reunirán a los profesionales que componen su ciclo una vez a la semana para coordinar aspectos pedagógicos y organizativos que se han abordado en los Equipos técnicos de coordinación pedagógica.

De dichas sesiones de trabajo se levantarán actas, en las que se especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Coordinadores de tránsito

Atendiendo a la Orden de 30 de mayo de 2023 en el CEIP Andalucía se contemplan los siguientes ámbitos de coordinación.

1. La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Enseñanza Básica.

2. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

b) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos de coordinación didáctica de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas

educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Programa de actuación.

1. La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Con carácter general, las actuaciones se iniciarán durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado a la nueva etapa. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, se realizarán reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

4.2.- EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

El ETCP está compuesto por todos los coordinadores mencionados anteriormente, el/la jefe de estudios y la orientadora de referencia de nuestro centro.

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica: Art. 88, apartado s), del Decreto 328/2010 [BOJA 16-07-2010]:

La periodicidad en las reuniones del ETCP será de al menos, una vez al mes, o cuando circunstancias extraordinarias así lo aconsejen.

5.- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

2º CICLO E. INFANTIL

CRITERIOS 2º CICLO DE INFANTIL NIVELADOS

Nota: El criterio completo debe tenerse en cuenta al evaluar al alumnado de 5 años.Hemos nivelado en 4 y 3 años.

ÁREA 1:

Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

3 años: Progresar en el conocimiento de su cuerpo y en la coordinación de movimientos.

4 años: Progresar en el conocimiento de su cuerpo, desarrollando el equilibro y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

3 años: Comienza a manifestar sentimientos de seguridad personal en algunas situaciones de la vida cotidiana.

4 años: Manifestar sentimientos de seguridad personal en algunas situaciones de la vida cotidiana, confiando en sus propias posibilidades.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

3 años: Manejar algunos objetos en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real.

4 años: Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en tareas cotidianas, progresando en el control y en su coordinación.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

3 años: Comenzar a participar en juegos dirigidos y espontáneos.

4 años: Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose progresivamente a sus posibilidades personales.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

3 años Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos.

4 años Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

3 años Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas.

4 años Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas estableciendo vínculos afectivos.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

3 años Expresar inquietudes, gustos y preferencias.

4 años Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

3 años Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

4 años Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.

3 años Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno

4 años Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto.

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3 años Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas.

4 años Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.

3 años Participar en la satisfacción de las necesidades básicas básicas de manera progresivamente autónoma.

4 años Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables.

3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

3 años Cuidar y valorar los recursos materiales.

4 años Cuidar y valorar los recursos materiales.

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.

3 años: Participar en juegos y actividades colectivas.

4 años: Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con actitudes de afecto.

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

3 años: Reproducir conductas a través del juego simbólico.

4 años: Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales e iniciándose en la identificación de estereotipos.

4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.

3 años: Participar en situaciones de la vida cotidiana asimilando algunas de las normas sociales que regulan la convivencia.

4 años: Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana asimilando las normas sociales que regulan la convivencia y promueven el respeto.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

3 años: Se inicia en la gestión de conflictos de forma positiva.

4 años: Desarrollar habilidades para gestionar los conflictos de forma positiva teniendo en cuenta en ocasiones el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.

3 años: Se inicia en el conocimiento de la realidad pluricultural.

4 años: Mostrar interés por la realidad pluricultural desarrollando una actitud de respeto.

4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

3 años: Participar en celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

4 años: Participar y conoce celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

ÁREA 2:

Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

3 años: Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos

4 años: Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características.

Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.

3 años: Emplear los cuantificadores básicos más significativos.

4 años: Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y la vida cotidiana.

Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

3 años: Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento.

4 años: Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas.

Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.

3 años: Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos.

4 años: Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos.

Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

3 años: Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando algunas nociones temporales básicas.

4 años: Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando algunas nociones temporales básicas.

Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.

3 años: Representar el espacio y los objetos.

4 años: Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales.

Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.

3 años: Reconocer algunas formas geométricas.

4 años: Reconocer algunas formas geométricas presentes en el entorno.

Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

3 años: Construir algunas funciones de los números.

4 años: Construir las principales funciones de los números.

2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

3 años: Afrontar retos o problemas cotidianos con actitud colaborativa.

4 años: Afrontar retos o problemas mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

3 años: Comienza a canalizar su frustración en alguna ocasiones.

4 años: Avanzar en la canalización de la frustración ante dificultades y problemas cotidianos.

2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

3 años: Inicia a plantear hipótesis sencillas.

4 años: Plantear hipótesis sencillas verificándolas mediante la manipulación.

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

3 años: Utilizar algunas estrategias para tomar decisiones.

4 años: Utilizar estrategias para tomar decisiones proponiendo soluciones originales a los retos planteados.

2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.

3 años: Comenzar a programar secuencias de acciones.

4 años: Progresar en la programación de secuencias de acciones para la resolución de tareas en diversas situaciones.

2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

3 años: Participar en proyectos compartiendo y expresando sus opiniones.

4 años: Participar en proyectos de forma cooperativa, compartiendo opiniones propias y escuchando y respetando las ajenas.

3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

3 años: Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural.

4 años: Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo.

3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.

3 años: Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano.

4 años: . Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano.

3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3 años: Identificar seres vivos.

4 años: Identificar seres vivos e inertes.

3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

3 años: Conocer los componentes básicos del medio natural

4 años: . Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social.

3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

3 años: Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural andaluz.

4 años: Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía.

ÁREA 3:

Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

3 años: Participar de manera activa en situaciones comunicativas.

4 años: Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales

Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

3 años: Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

4 años: Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto.

Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

3 años: Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas.

4 años: Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés.

Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

3 años: Interactuar de manera virtual a través de medios y herramientas digitales.

4 años: Interactuar de manera virtual a través de medios y herramientas digitales.

Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

3 años: Respetar la diversidad cultural.

4 años: Respetar la diversidad cultural.

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.

3 años: Interpretar mensajes y emociones de los demás.

4 años: Interpretar mensajes y emociones de los demás respetando las diferencias de los demás.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

3 años: Comenzar a interpretar los mensajes transmitidos en manifestaciones artísticas o digitales.

4 años: Progresar en la interpretación de los mensajes transmitidos mediante manifestaciones artísticas o digitales, mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa

3 años: Reproducir textos orales cortos de la literatura infantil andaluza.

4 años: Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza con actitud respetuosa.

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

3 años: Conocer algunas manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.

4 años: Conocer algunas manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3 años: Comenzar a utilizar el lenguaje oral de forma funcional.

4 años: Utilizar el lenguaje oral de forma funcional, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo un discurso coherente.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3 años: Comienza a utilizar el lenguaje oral en interacción con los demás.

4 años: Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de las interacciones con los demás.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.

3 años: Se inicia en la expresión espontánea de ideas a través del relato oral.

4 años: Evocar y expresar ideas a través del relato oral en un contexto de respeto.

3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3 años: Se inicia en la elaboración de creaciones plásticas con diferentes materiales.

4 años: Elaborar creaciones plásticas utilizando diferentes técnicas y materiales y participando del trabajo en grupo.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3 años: Interpretar algunas propuestas dramáticas y musicales.

4 años: Interpretar algunas propuestas dramáticas y musicales y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3 años: Progresar en el ajuste de su movimiento a los demás y al espacio.

4 años: Ajustar su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando iniciativa.

3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3 años: Expresarse utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales.

4 años: Progresar en la expresión utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

3 años: Disfrutar de la audición de diferentes juegos musicales y bailes del folklore andaluz.

4 años: Disfrutar con actitud participativa de juegos musicales y bailes del folklore andaluz.

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

3 años: Mostrar interés en distintos códigos escritos, convencionales o no.

4 años: Mostrar interés en ocasiones por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

TOTAL 5: Excelente 5, Bueno 4-3, Adecuado: 2 En vías: 1

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

3 años: Comenzar a identificar de manera acompañada algunas características de los textos.

4 años: Identificar de manera acompañada, algunas de las características textuales y paratextuales.

4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

3 años: Recurrir a la biblioteca como fuente de disfrute.

4 años: Recurrir a la biblioteca como fuente de disfrute respetando sus normas de uso.

4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula

3 años: Empezar a participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

4 años: Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

Información recogida con lista de control: Transferencia de información a la rúbrica: 8-7 sí: siempre 5,6 sí: habitualmente. 4,3 sí: ocasionalmente. 2,1,0 sí: muy pocas veces

4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

3años: mostrar interés progresivamente en textos escritos de la literatura infantil andaluza.

4 años: Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

3 años: Manifestar interés por otras lenguas

4 años: Relacionarse de forma respetuosa con la pluralidad lingüística y cultural, manifestando interés por ellas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

3 años: Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil.

4 años: Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo y apreciando la belleza del lenguaje literario

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

3 años: Expresar emociones a través de manifestaciones artísticas y culturales.

4 años: Expresar emociones e ideas a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

3 años: Comenzar a expresar sus gustos sobre distintas manifestaciones artísticas.

4 años: Expresar gustos y preferencias sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que le produce.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza

3 años: Iniciarse en la percepción la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

4 años: Percibir la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

1º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LOMLOE

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA.

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.

1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.

1.3.a. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.

3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.

3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.

4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.

8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

MATEMÁTICAS

1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.

1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguale

2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas

3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.

3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.

4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.

6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.

7.1.a.Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.

7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.

8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS.

1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.

2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.

3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales

2º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUA

Participar en situaciones de comunicación en el aula, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, coherencia y corrección.

Leer diferentes textos de creciente complejidad, con fluidez, entonación y ritmo adecuado.

Comprender textos leídos e identificar las reglas ortográficas a través de la lectura.

Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, categorías gramaticales, significado, etc) en las actividades de producción y comprensión de textos.

Utilizar el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.

Usar la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATEMÁTICAS

Desarrollar y mostrar actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.

Planificar el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, etc.), reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de sus compañeros.

Leer, escribir y ordenar números.

Descomponer, componer y redondear números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.

Identificar y nombrar, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales.

Comparar y ordenar números naturales.

Realizar operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división.

Realizar mediciones y estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados.

Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas.

Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

Reconocer y describir en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (cubo, prisma, esfera y cilindro).

Calcular el perímetro de las figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

Observar y estimar en el entorno cercano sucesos imposibles y sucesos posibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS

Los criterios de evaluación que establece el currículo para este curso de Educación Primaria en el área de lengua extranjera, organizados en cuatro grandes bloques: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos, son los siguientes:

CE.2.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc., sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses.

CE.2.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

CE.2.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

CE.2.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos. Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.

CE.2.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.

CE.2.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

CE.2.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.

CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

CE.2.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.

3º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizando, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándose mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.

9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATEMÁTICAS

1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.

2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.

2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.

3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.

4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.

4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.

5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje.

6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.

7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas.

7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.

8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.

8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS

1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos

y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con

entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.

3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Todos estos criterios serán evaluados a través de los siguientes instrumentos:

- La observación sistemática del trabajo diario realizado por el alumno o alumna será uno de los principales instrumentos de evaluación que utilizaremos.

- Realización de pruebas orales o escritas.

- Revisión del trabajo realizado en el cuaderno del alumno o alumna.

- Ejecución de fichas, proyectos, presentaciones, trabajos en grupo…

- Elaboración de la tarea final, en su caso, en la que se evalúa y revisa lo aprendido en la misma.

Evaluación

Sesiones de evaluación:

- Evaluación inicial: se hará durante el mes de septiembre y octubre y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo. A partir de aquí se adoptarán las medidas de apoyo, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos/as que lo precisen.

- Primera evaluación: durante el primer trimestre con entrega en la última semana lectiva de diciembre.

- Segunda evaluación: durante el segundo trimestre con entrega de notas en la semana lectiva anterior a vacaciones de Semana Santa.

- Tercera evaluación: durante el tercer trimestre con entrega de notas en la última semana lectiva de junio.

Criterios de promoción: en Educación Primaria:

-El/la alumno/a promocionará cuando haya alcanzado el desarrollo de las competencias claves, objetivos y criterios de evaluación, acompañado del adecuado grado de madurez.

-Se valorará que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

-Se podrá repetir una sola vez en toda la etapa.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente al que se refiere el artículo 21 del presente Decreto adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra titular de la tutoría. **En cualquier caso el alumno o alumna que no alcance los objetivos mínimos del ciclo en las tres materias instrumentales se propondrá para la no promoción. En caso de tres materias de las cuales algunas no sean instrumentales, se debatirá sobre la posibilidad o no de promoción llegando a un consenso.**

6.PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 26-27

7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE OREINTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 26-27

8.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 26-27

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 26-27

9.CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

9.1 DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS

El horario general del Centro, se establecerá según ORDEN de 13 de mayo de 1999, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los Centros Docentes, a excepción de los universitarios. Así como aquellas órdenes o leyes de rango superior que modifiquen la presente tras la entrada en virgo del presente ROF, siendo de obligado cumplimiento una vez sean vigentes conforme lo establecido en el régimen jurídico del estado español.

Las clases se desarrollan en jornada de lunes a viernes, en horario de 5 mañanas, según la normativa vigente.

El uso de las instalaciones del Centro con alumnos/as en horario no lectivo, por parte del profesorado del mismo, AMPA, o cualquier otro organismo o asociación, deberá estar debidamente autorizado por el Consejo Escolar.

El timbre o sirena sonará a las horas oficiales de entrada y salida, y en ese momento se empezará a entrar/salir a las clases. Hasta la salida del edificio escolar serán acompañados/as por sus maestros/as a partir de ese momento quedará el/la alumno/a bajo la total responsabilidad de sus padres/madres o tutores/as legales.

- El toque de sirena se realizará también en los cambios de módulos horarios, encargándose del mismo, el Equipo Directivo, el personal de administración de la secretaría o persona en quien se delegue.

Los especialistas y tutores/as, al toque de sirena de terminación de jornada escolar, acompañarán a los/as alumnos/as hasta sus respectivas puertas de salida del edificio escolar, a partir de entonces quedará el alumnado bajo la total responsabilidad de sus padres/madres o tutores/as legales.

El recinto escolar se cerrará definitivamente DIEZ minutos después de la hora oficial de entrada, no permitiéndose la entrada de alumnos/as pasado este tiempo salvo en aquellos casos cuyos padres/madres o tutores/as previamente hayan solicitado por escrito o verbalmente permiso a su profesor/a o al Equipo Directivo para llegar más tarde o presente el justificante médico del motivo de su retraso, en cuyo caso se le permitirá la entrada en su aula correspondiente previa firma del documento habilitado para tal fin en el anexo documental de este ROF.

- Los/as alumnos/as que por causas justificadas deban salir del Centro, en horario lectivo, sus padres/madres o tutores/as legales deberán firmar en secretaría el documento habilitado para tal fin en el anexo documental de este ROF, en el que se refleja este hecho y en cualquier caso, estos deberán acudir al Centro para recoger a sus hijos/as. En el caso de no cumplirse este requisito no se le permitirá la salida del Centro dentro del horario lectivo. Siempre que sea posible dicha salida será durante la sesión del recreo.

- Los padres/madres o tutores/as de alumnos/as se abstendrán de acceder al patio en las horas de entrada de los/as alumnos/as, salvo causas muy justificadas o días de lluvia, permitiéndose en ese caso su entrada hasta el rellano de la puerta principal, en ningún caso se permitirá el paso de estos a las aulas. A los padres/madres o tutores/as legales de los/as alumnos/as de Educación Infantil se les permitirá la entrada 5 minutos antes de la hora de salida.

Los tutores/as y Equipo Directivo tendrán un horario de atención a padres/madres o tutores/as y público en general, que se detallarán a comienzos de cada curso en el mismo deberá ser informado de forma general mediante reunión con los padres/madres o tutores/as y exposición en lugar visible del Centro.

.- Fuera del horario de atención al público sólo se resolverán los casos urgentes y/o excepcionales.

.- Apertura y cierre de las puertas de los distintos edificios del Centro, en horario escolar:

.- Según el artículo 4 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades locales de Andalucía (BOJA núm.124 de 26 de octubre de 1999), "los edificios públicos destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo, primaria o especial son de titularidad de las Entidades Locales".

-El artículo 51 de la misma ley atribuye a las entidades locales la obligación de conservar, proteger y mejorar sus bienes, por lo que es de carácter obligatorio contratar el personal destinado a estas tareas.

- El primer día de clase se dedicará a la recepción del alumnado, estableciendo la hora de entrada y salida de los alumnos y alumnas de forma flexible.

-Existirá en el Centro un plan de filas que se revisará cada curso escolar y se recogerá en el PAC.

9.2 Organización del tiempo escolar

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas:

La confección de un horario general con el correspondiente desarrollo de las áreas y acorde a su óptima temporización. Este debe ser flexible para adaptarse a las necesidades propias del desarrollo

evolutivo de los alumnos/as, permitiendo la creación de adecuados hábitos de higiene, alimentación y descanso mediante el desarrollo de las rutinas diarias.

La elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

9.3 Temporalización de las actividades

La temporalización se regirá por el principio de flexibilidad, pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumnos la creación de hábitos estables de trabajo.

A la hora de planificar la distribución de actividades a lo largo de la jornada diaria se tendrá en cuenta la necesidad de mantener unos ritmos adecuados de alternancia entre:

Periodos de descanso y periodos de actividad.

Actividades que requieren atención y concentración y actividades que no las necesitan.

Tiempo de dedicación a los alumnos que necesitan una atención individualizada.

Contenidos que se trabajarán de forma globalizada y otros que requieren un tratamiento más sistematizado.

Tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales.

Actividad docente

Las actividades de coordinación del equipo docente y de relación con los padres y alumnos revisten una gran importancia en tanto que permiten al profesorado enriquecer el trabajo individual con aportaciones colectivas y establecer criterios de actuación; dar continuidad a los distintos niveles educativos; mantener una actitud abierta hacia innovaciones pedagógicas y posibles cambios en el planteamiento educativo.

En consecuencia, se organizará la actividad docente de modo que esta cubra las necesidades referidas a:

Coordinación de equipos.

Coordinación de ciclo.

Coordinación interciclos.

Coordinación de grupos.

Coordinación pedagógica con las familias.

Acción tutorial.

9.4 Organización del tiempo extraescolar

Según la orden del 3 de agosto de 2010 se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello, se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 301/2009, de 14 de julio nuestro centro

mantiene las puertas abiertas y sus instalaciones hasta las 18,00 horas, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realiza a las 16,00 horas, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Para ello, este centro organizará actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

Estas actividades extraescolares tienen un carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos. La utilización de este servicio debe solicitarse por meses completos y la baja en dicho servicio se solicitará con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realiza en el centro por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, está en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

10 EVALUACIÓN INTERNA

Según aparece recogido en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio el centro realizará una autoevaluación de nuestro propio funcionamiento de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza – aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje que será supervisada por la inspección educativa. Se utilizarán como indicadores para realizar la autoevaluación los facilitados por la AAEE de forma objetiva y homologada en toda la comunidad autónoma, además de los indicadores establecidos por la ETCP.

Dicha evaluación tendrá como referente los objetivos recogidos en el Plan de Centro incluyendo la medición de los distintos indicadores establecidos, que nos permita una valoración global de los distintos servicios y órganos del centro. Corresponde a la ETCP la medición de estos indicadores establecidos.

El resultado de este proceso, se plasmará al finalizar cada curso escolar en una memoria de autoevaluación que aprobará el consejo escolar contando para ello, con las aportaciones que realice el claustro de profesorado y que incluirá :

-Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

-Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un Equipo de Evaluación integrado al menos por el Equipo Directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el consejo escolar de entre sus miembros de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el ROF de nuestro centro.

11.CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán presididos fundamentalmente por dos principios reguladores: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa de las tareas.

Con esta intención, a lo largo de la jornada se podrán organizar agrupamientos diversos y flexibles, en función del tipo de actividad y de las intenciones educativas, permitiendo tanto la realización de actividades individuales como compartidas. Así, el trabajo en pareja, en pequeños grupos o en gran grupo, favorecerá el diálogo y facilitará el desarrollo de la tolerancia, el respeto por los otros y la capacidad de pedir y ofrecer ayuda, habilidades imprescindibles para aprender a trabajar en equipo. Además, este tipo de agrupamientos potencian la autoestima y la motivación por aprender.

A continuación, se concretan los distintos tipos de agrupamiento:

-El trabajo individual se realizará tanto en las fichas de los cuadernos como en las actividades de los rincones para facilitar el ritmo individual de aprendizaje de los alumnos/as.

-El trabajo en pequeños grupos se propondrá en actividades que requieran una distribución de tareas para llegar a un fin común: confección de murales, juegos de construcción…

-El trabajo en gran grupo se organizará para determinadas actividades, por ejemplo: asamblea, actividades audiovisuales, propuestas de juegos, canciones, dramatizaciones y puestas en común.

Por otro lado, se fomentará la interacción entre todos los alumnos, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación (respeto del turno de palabra, respeto a las opiniones de los demás…).

Igualmente se procurará desarrollar actividades que favorezcan la interacción entre grupos de diferentes edades dentro de la escuela.

Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y asignación de tutorías

Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar,hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del

grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el

centro.

3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Funciones de la tutoría.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o

representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

12.CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS P. DIDÁCTICAS

El Equipo Docente del CEIP Andalucía, teniendo en cuenta las directrices de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) de España, sigue los siguientes criterios para elaborar las programaciones didácticas.

Enfoque competencial: Ponemos un fuerte énfasis en el desarrollo de las competencias clave, como la comunicación lingüística, el pensamiento crítico, el aprendizaje digital, la competencia matemática, entre otras. Por lo tanto, las programaciones deben contemplar la integración de estas competencias en las distintas áreas o materias.

Atención a la diversidad: Promovemos una educación inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. En este sentido, las programaciones deben incluir medidas y estrategias de atención a la diversidad, que permitan adaptar la enseñanza y evaluación a las necesidades y características individuales de los estudiantes.

Metodologías activas: Fomentamos el uso de metodologías activas y participativas, que propicien la participación, el trabajo en equipo, la investigación y el pensamiento crítico de los alumnos. Las programaciones deben reflejar el empleo de estas metodologías, en lugar de centrarse exclusivamente en enfoques más tradicionales y basados en la transmisión de conocimientos.

Evaluación formativa y global: Establecemos la importancia de una evaluación continua, formativa y global. Debe permitir retroalimentar el proceso de aprendizaje y valorar el desarrollo de las competencias. Las programaciones deben incluir criterios de evaluación claros y coherentes con los objetivos planteados, así como estrategias de evaluación variadas.

Flexibilidad curricular: Mayor flexibilidad en la organización curricular, permitiendo adaptar los contenidos y las secuencias didácticas a las características y necesidades del alumnado. Esto implica que las programaciones deben contemplar esta flexibilidad, adaptando los objetivos y contenidos en función de los contextos y realidades específicas.

En resumen, promovemos un enfoque competencial, la atención a la diversidad, el uso de metodologías activas, la evaluación formativa y global, y la flexibilidad curricular. Estos aspectos buscan mejorar la calidad y la equidad educativa, ofreciendo una educación más adaptada a las necesidades de los estudiantes del CEIP Andalucía.

13.PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

PLANES Y PROYECTOS DEL CURSO 26-27

13.1 OTROS PLANES

Huerto escolar :Se inicia a finales de octubre y dura hasta mediados de mayo -junio. Actualmente disponemos de dos huertos , uno localizado en la zona La Vega y otro en el patio trasero.

Con la participación de la comunidad educativa nuestro alumnado de 4º a 6º de primaria visitará los huertos de La Vega y nuestro alumnado desde infantil hasta 3ª de primaria visitará el huerto del patio trasero. Se trata de una actividad dinámica donde además de adquirir

conocimientos sobre qué es un huerto y sus cuidados, se invita al alumnado a plantar lechugas y otras verduras que más adelante podrán degustar en casa con su familia.Es una actividad muy gratificante para profesorado y alumnado del centro.

Proyecto de juegos en los patios de infantil y primaria:

Ante la necesidad de mejorar la convivencia del alumnado en los tiempos de recreo surge la idea de fomentar el juego guiado en nuestros patios.

Para el patio de infantil la propuesta de juegos es: Arenero,pintura de juegos en el suelo, biblioteca en el patio, canasta de baloncesto , porterías de fútbol y juguetes de ruedas (patinetes, motocicletas…)

Para el patio de primaria la propuesta de juegos es: deportes guiados , lugares habilitados para poder charlar, desayunar o leer.

14. ANEXO I .PUNTO 3 DEL PEC

(ESTÁN RECOGIDAS EN SÉNECA)

15.ANEXO II PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 26-27

16. ANEXO III PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO

PLAN LOCAL DE ABSENTISMO

17.ANEXO IV .PLAN ANUAL DE CENTRO

PLAN ANUAL DE CENTRO 26-27

ACTIVIDADES PROPUESTAS AMPA